

Fecha: la de la firma electrónica

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Ref.: SG/JMRR/ajgr

Asunto: Documentación previa adjudicación.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 653002.

En relación al expediente de contratación del **SERVICIO DE CONEXIÓN A LA CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS (CRA) Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA RESIDENCIA TIEMPOLIBRE AGUADULCE (ALMERÍA) (EXPTÉ: CONTR 2025 653002)** una vez evaluada por el órgano de contratación su proposición, que resulta ser la única presentada, de conformidad con lo exigido en el apartado 1. de la cláusula 10.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, que rige en la presente contratación, se le requiere para que, en el plazo de 7 días hábiles siguientes a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Deberá presentar copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

Si la persona licitadora no presenta la documentación, se procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

En Almería, (fechado y firmado digitalmente)

El Secretario General Provincial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Francisco Javier Ortíz Sánchez

P. A. El Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas
(Resolución de 27 de marzo de 2025, por la que se dispone la suplencia)

Pza Juan del Aguila Molina, 5
04071 Almería
Tfno.: 950 002000
contratacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ		01/12/2025 14:12:34	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwBKZiWEuaQF9AHkc327582bPR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	